



COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO 2024

Plan de Sexualidad Afectividad Y Género Colegio Ángel de Peredo

*ORIENTACIÓN Y EQUIPO DE
CONVIVENCIA ESCOLAR*

2025 -2026



Fundamentación:

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos. Siendo ésta la capacidad humana de sentir y buscar afecto y placer, y expresar las diversas maneras que tenemos de organizar nuestro cuerpo, nuestra identidad y nuestras relaciones humanas en función de esta búsqueda. Formarse en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa de la vida y de relacionarse con otros y otras en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo integral de la sexualidad, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el Currículum Nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.

Durante el año 2010 se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 que fija normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad, indicando que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deben implementar un Programa de Educación Sexual.

En el marco de dicha ley, el Ministerio de Educación, apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica, sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismos y de los demás, garantizando a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI (MINEDUC, 2015). Construir aprendizajes y formación en sexualidad dentro de un



COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO 2024

contexto integral y sistémico, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra él y la estudiante en un marco de desarrollo humano; amplía la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, sexual y reproductiva, en el desarrollo de actitudes más responsables y habilidades para la toma de decisiones en la vida y en su sexualidad.

Esto garantiza espacios para relacionarse con otros bajo el respeto mutuo y el establecimiento de relaciones equitativas, no violentas, y armónicas; vivir en cercanía con sus emociones, manejarlas y desarrollar una comprensión nueva y más profunda de sus elecciones y comportamientos. Esta construcción debe ser gestionada junto a todos los actores de la comunidad educativa y en coherencia con la identidad y los sellos que cada establecimiento posee, con la intención de acompañar a niños, niñas y jóvenes en las distintas etapas del desarrollo y responder a sus demandas en este ámbito, fortaleciendo el vínculo al interior de la comunidad educativa y legitimando espacios de participación de todos los estamentos para apoyar la labor de la escuela en materia de educación sexual.

Sabemos que no basta con contar con protocolos que normen las relaciones interpersonales de los y las estudiantes y funcionarios, sino que, se debe ejecutar acciones de formación y reflexión constante para avanzar en los cambios tan necesario para una educación no sexista, bajo un enfoque preventivo y de promoción de derechos.

Los principios rectores que guían el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, son los siguientes:

- **Enfoque formativo:** reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- **Enfoque de derechos:** considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial.



- **Enfoque de género:** reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas.
- **Enfoque Inclusivo:** Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende.
- **Enfoque Participativo:** Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos.





COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO 2024

Para abordar una educación integral de la sexualidad es de vital importante integrar a todos los estamentos en esta tarea, propiciando los espacios de dialogo constantes y educativos en materia de género que permitan a la comunidad en su conjunto apropiarse del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y ser responsable del éxito de su implementación.

Objetivo general:

Promover el aprendizaje de estrategias de autocuidado, habilidades, actitudes y valores para el desarrollo integral de la afectividad, sexualidad y género en todos los/las estudiantes y la comunidad educativa del Colegio Ángel de Peredo.

Objetivos específicos:

1. Conocer las necesidades y demandas de información de la comunidad escolar las cuales se incorporen al plan de contenidos a revisar durante el año.
2. Reforzar la importancia de los valores adquiridos dentro de la familia, para el desarrollo de relaciones interpersonales.
3. Reforzar la comprensión acerca de los distintos tipos de relación presentes a lo largo de la vida.
4. Entregar el significado de los estereotipos de género y prejuicios y su influencia en las relaciones con otros.
5. Fomentar el reconocimiento de las características de las relaciones afectivas de amistad y pareja.
6. Entregar los conceptos teóricos que propicien un reconocimiento de las etapas del noviazgo y ciclo de violencia en las relaciones de pareja.
7. Generar reflexión acerca de los prejuicios y discriminaciones basadas en el género.
8. Generar espacios de reflexión acerca de las características que le identifican a cada uno con su rol de género
9. Generar espacios de reflexión respecto a la construcción social del género y a la no discriminación sexista en las relaciones generadas.
10. Fomentar el pensamiento crítico respecto de mensajes recibidos con sesgos sexistas en la vida cotidiana.



11. Motivar la empatía de los jóvenes hacia todas las personas, sin importar sus diferencias de clase, orientación sexual, experiencias de vida, entre muchas otras variables



Encargadas/os de implementación: Yarely Vejar, Trabajadora Social; Orientador; Convivencia Escolar; profesores de asignatura y jefes.

Horario: Asignatura de Orientación u Horario de Taller



COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO 2024

Plan de Sexualidad Afectividad y Género	
Nombre	Efemérides
Acción	Diagnosticar el conocimiento base en relación a la sexualidad, afectividad y género de los y las apoderadas y docentes, conociendo sus necesidades y demandas en relación a la temática enfocada a los y las estudiantes. Para esto se aplicará una encuesta en docs.google. La cual debe ser visada por el Consejo Escolar.
Objetivo de la Ley	1. Conocer las necesidades y demandas de información de la comunidad escolar las cuales se incorporen al plan de contenidos a revisar durante el año.
Fechas	Durante el año
Reproducible	Orientación, Convivencia Escolar
Recursos para Implementación	Hojas tamaño carta, impresora
Programa con que se financia	Sep
Medios de Verificación	Material Digital (docs. google), n° de encuestas respondidas

Plan de Sexualidad Afectividad y Género	
Nombre	Efemérides
Acción	Conmemorar fechas importantes donde traten temas de Afectividad, sexualidad y Género, según listado de efemérides dispuestos por el MINEDUC, estas serán trabajadas, durante clases presenciales y/o virtuales, en los espacios públicos de nuestro establecimiento, como diarios murales, televisores o monitores, página web, Facebook y trípticos o dípticos. Durante clases remotas se compartirá la información como videos, infografías o cápsulas educativas a través la página web y Facebook con el fin que la información trascienda a los alumnos y familias. Además, se abordarán con la comunidad educativa u sus respectivos estamentos.



COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO 2024

Objetivo de la Ley	2.- Reforzar la importancia de los valores adquiridos dentro de la familia, para el desarrollo de relaciones interpersonales 4.- Entregar el significado de los estereotipos y prejuicios y su influencia en las relaciones con otros/as. 11.- Motivar la empatía de los/as jóvenes hacia todas las personas, sin importar sus diferencias de clase, orientación sexual, experiencias de vida, entre muchas otras variables
Fechas	8 de marzo Día Internacional de la mujer, 17 de mayo Día Internacional contra la discriminación por la orientación sexual e identidad de género, 19 de junio Día mundial para la prevención del abuso sexual, 25 de noviembre Día Internacional de la no violencia contra las mujeres.
Reproducible	Convivencia Escolar
Recursos para Implementación	Cartulinas, Hojas tamaño carta, fotografías, impresora
Programa con que se financia	Sep
Medios de Verificación	Material Digital (PPT), Fotografías, y registro de las redes sociales que participa la comunidad.

Plan de Sexualidad Afectividad y Género	
Nombre	Programa de Clases Ciencias Naturales
Acción	1.-Ejecución de Planes de Ciencias , en los cuales se ven las siguientes temáticas y objetivos Reconocer los órganos sexuales y/o reproductivos del ser humano. La pubertad. Aspectos básicos de una alimentación saludable y balanceada, y la higiene personal. En primer lugar, se busca que los estudiantes puedan identificar las principales estructuras de los órganos sexuales del ser humano y que describan su funcionamiento general. En esta línea, deberán identificar la pubertad como una etapa del desarrollo, en dónde ocurren una serie de cambios en las personas. OA 4 Identificar y describir las funciones de las principales estructuras de los órganos sexuales y/o reproductor de las personas.



COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO 2024

	OA 5 Describir y comparar los cambios que se producen en la pubertad en mujeres y hombres, reconociéndola, como una etapa del desarrollo humano.
Objetivo de la Ley	5.- Fomentar el reconocimiento de las características de las relaciones afectivas de amistad y pareja. 6.- Entregar los conceptos teóricos que propicien un reconocimiento de las etapas del noviazgo y ciclo de violencia en las relaciones de pareja.
Fechas	Durante el año escolar
Reproble	Profesor de la asignatura de Ciencias
Recursos para Implementación	Cartulinas, Hojas tamaño carta, fotografías, salidas a terreno
Programa con que se financia	SEP
Medios de Verificación	Libros de clases de los objetivos de vistos, planes de estudio

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Nombre	Compartir con las apoderadas/os y familias información relacionada con sexualidad y género.
Acción	Durante las reuniones de apoderados, espacios de discusión, charlas, talleres, redes sociales y pagina web, con el fin de entregar información para reflexionar respecto al rol de las familias en la educación integral de la sexualidad.
Objetivo de la Ley	7.- Generar reflexión acerca de los prejuicios y discriminaciones basadas en el género. 9.- Generar espacios de reflexión respecto a la construcción social del género y a la no discriminación sexista en las relaciones generadas.



COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO 2024

	10.- Fomentar el pensamiento crítico respecto de mensajes recibidos con sesgos sexistas en la vida cotidiana.
Fechas	Durante el año escolar (mínimo 1 actividad por semestre)
Reprobable	Docentes jefes, equipo de convivencia y orientación
Recursos para Implementación	Cartulinas, Hojas tamaño carta, fotografías, impresiones, tintas
Programa con que se financia	Sep
Medios de Verificación	PPT, Acta de reunión de apoderados, listado de asistencia, fotos de la actividad, dípticos.

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Nombre	Programa de Clases Orientación
Acción	Ejecución de Planes de Orientación, en los cuales se ven las siguientes temáticas: Crecimiento Personal, indicador de afectividad y sexualidad, educación emocional (1° a 8°)
Objetivo de la Ley	- Reforzar la comprensión acerca de los distintos tipos de relación presentes a lo largo de la vida. - Identificar y expresar emociones para favorecer la autoestima, el desarrollo afectivo y manejo del conflicto.
Fechas	Marzo a Diciembre
Reprobable	Profesores con jefatura
Recursos para Implementación	Cartulinas, Hojas tamaño carta, fotografías, impresiones, tintas, salidas pedagógicas
Programa con que se financia	SEP
Medios de Verificación	Libro de Clases



COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO 2024

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Nombre	Taller en Clases Orientación
Acción	En las clases de Orientación presencial o virtual se realiza una intervención desde el equipo de convivencia escolar para abordar temas relacionados a la educación integral de la sexualidad, afectividad y género. Este espacio será generado para que las y los estudiantes puedan resolver sus dudas, aprender herramientas para comprender los diversos cambios que sufren a lo largo del ciclo vital de la persona y detectar situaciones de riesgo. Temas a tratar: - Cuidar el cuerpo - Reconocimiento de partes del cuerpo (intimas) - Autoestima - Prevención de conductas autolesivas (Prosam) - Consentimiento en la relaciones sexo-afectivas - Prevención de la violencia en el pololeo
Objetivo de la Ley	3. Reforzar la comprensión acerca de los distintos tipos de relación presentes a lo largo de la vida.
Fechas	Inicio del II trimestre
Reprobable	Equipo de convivencia escolar
Recursos para Implementación	Videos educativos Cartulinas, Hojas tamaño carta, fotografías, impresiones, tintas, salidas pedagógicas
Programa con que se financia	SEP
Medios de Verificación	Libro de Clases y Power

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Nombre	Espacios de reflexión pedagógica
Acción	Se realizará dos espacios de reflexión y dialogo para abordar la educación en género, conversando sobre conceptos claves y concretar una educación no sexista desde las aulas y todos los espacios del establecimiento escolar. Conocer la percepción desde los y las docentes y asistentes de la educación en relación al concepto de género y como se puede ir implementando en las aulas a través de acciones concretas y transversales al quehacer profesional.



COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO 2024

Objetivo de la Ley	4. Entregar el significado de los estereotipos de género y prejuicios y su influencia en las relaciones con otros. 9. Generar espacios de reflexión respecto a la construcción social del género y a la no discriminación sexista en las relaciones generadas. 10. Fomentar el pensamiento crítico respecto de mensajes recibidos con sesgos sexistas en la vida cotidiana.
Fechas	Mediados del II semestre
Reprobable	Equipo de convivencia escolar
Recursos para Implementación	Videos educativos, Cartulinas, Hojas tamaño carta, fotografías, impresiones, tintas
Programa con que se financia	SEP
Medios de Verificación	Listado de asistencia, PPT, fotografías, sistematización del taller.

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Nombre	Trabajo articulado con redes externas
Acción	Identificar y desarrollar un trabajo articulado con redes externas relacionadas a la temática para el establecimiento de objetivos y lineamientos de trabajo a realizar durante el año. Gestionar talleres para los y las estudiantes.
Objetivo de la Ley	7. Generar espacios de reflexión acerca de los prejuicios, características y discriminaciones basadas en el género. 8. Generar espacios de reflexión acerca de las características que les identifican a cada uno con su rol de género 9. Generar espacios de reflexión respecto a la construcción social del género y a la no discriminación sexista en las relaciones generadas. 10. Fomentar el pensamiento crítico respecto de mensajes recibidos con sesgos sexistas en la vida cotidiana.
Fechas	Una vez en cada semestre.



COLEGIO ÁNGEL DE PEREDO 2024

Reprobable	Encargada de ejecución del Plan
Recursos para Implementación	Mesas, Hojas tamaño carta, parlante, pendrive, capsulas educativas, página web, internet
Programa con que se financia	SEP
Medios de Verificación	Acta de reunión, PPT, material de difusión, listado de asistencia.

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	
Nombre	Protocolo que resguarda el derecho de la identidad de género en niños/niñas trans.
Acción	Generar procesos de sensibilización con las/los docentes y Asistentes de la educación para su abordaje y trato desde los diversos espacios de la institución educativa.
Objetivo de la Ley	1. Motivar la empatía de los jóvenes hacia todas las personas, sin importar sus diferencias de clase, orientación sexual, experiencias de vida, entre muchas otras variables
Fechas	1 instancia por semestre
Reprobable	Convivencia Escolar y Orientación
Recursos para Implementación	Mesas, Hojas tamaño carta, parlante, pendrive, página web, internet
Programa con que se financia	SEP
Medios de Verificación	1 protocolo de prevención e intervención frente a la discriminación y violencia de género.



Bibliografía

Mineduc . (2017). *EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género* . Santiago de Chile .

Mineduc . (2017). *Enfoque de género. Incorporación de los instrumentos de gestión escolar* . Santiago de Chile .

MINEDUC. (10 de noviembre de 2021). *Formación integral Mineduc* . Obtenido de <https://formacionintegral.mineduc.cl/>

Mnisterio de Educación . (2018). *Orientaciones curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género* . Santiago .